

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 6

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 20 de Mayo de 1975, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; del Director de División, Dr. José Roberto Bello; de los representantes profesoriales, Profs. Luis R. Bruzual y Fernando Fernández; de los delegados estudiantiles, Brs. José R. Betancourt y Glenda Ortiz; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano y su adjunto Lic. Kent Cova; de los representantes de los Departamentos, Dres. Alfredo Avella, Roger Carrillo, Prof. Sheila de Reyna; de los representantes de los Institutos, Dres. Omer Lares, J. J. Espinoza Pino, Hernán Pérez Nieto; de los Decanos de Estudios, Dres. Ricardo H. Bello, Roberto Chang Mota y su adjunto Juan A. Pérez Martínez. Asistieron también los siguientes Coordinadores de Carreras: Profs. Esteban Luis Bertha, Alberto Tucker, Jorge Baralt, Roberto Callarotti, Rafael Aldáz, José A. Pimentel, Juan Altimari y Morales Tucker.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Dr. Villegas explicó que se había adelantado en una semana la presente sesión, en vista de la inquietud expresada por la Comisión de Carrera de Ingeniería Química, en carta del 12-5-75, respecto a la aprobación de los planes de estudios antes del término del presente año académico.

Con base en los correspondientes informes de la Comisión de Becas, fueron aprobadas las solicitudes de los profesores Jesús Peña Finol, Ana Sarosiek, Noemí Alvarado, Saúl Guerrero y León Nahón Bentata, y designados sus respectivos profesores-guías, a saber: Roberto Callarotti, Joaquín Lira Olivares, Juan León, Joaquín Lira Olivares, Egón Darón.

Fue considerado el Plan de Estudios de la Carrera de Matemáticas, presentado por la respectiva Coordinación Docente en documento fechado marzo de 1975. Explicó el Decano de Estudios Profesionales, Dr. Roberto Chang Mota que este plan era el mismo aprobado por el Consejo Directivo Universitario en sesión del 29-7-74, cuando se dispuso reestructurar los planes de todas las carreras de manera de reducir a un máximo de cinco el núme-

ro de asignaturas por período lectivo, con no más de 16 unidades. En atención a observaciones formuladas por el Br. Betancourt respecto al peso académico asignado a cada uno de los Seminarios (MAT 591, MAT 592 y MAT 593) y del profesor Espinoza Pino sobre las materias electivas del 4º y 5º año, se dispuso que el Coordinador estudie estos asuntos y presente informe en la próxima sesión, quedando aprobado en principio el plan de esta carrera.

Asimismo, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera de Física, presentado por la respectiva Coordinación en documento fechado en marzo de 1975. Se encomendó al Coordinador tratar con los Departamentos interesados la definición y ubicación departamental de algunas asignaturas, asunto que deberá ser resuelto a nivel de División antes de proceder a la codificación de tales asignaturas.

Con respecto al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería de la Computación, presentado por la respectiva Coordinación en documento fechado setiembre de 1975, se aprobó en primer término el cambio de nombre propuesto en el informe del Decanato de Estudios Profesionales titulado "Definición del título de la Carrera en Computación en la Universidad Simón Bolívar". Asimismo, se aprobó el plan de la carrera habiendo informado el Coordinador Dr. Baralt que la propuesta se concretaba al 5º año, por haber sido aprobado el plan por el Consejo Directivo Universitario, con fecha 11-12-74, en lo referente a los años 1º a 4º. El delegado Estudiantil, Br. Betancourt pidió a la Coordinación una más estricta supervisión de los profesores de esta carrera en lo relativo al cumplimiento de la materia programada en cada asignatura y a la satisfacción de los respectivos objetivos; una definición clara de la política de proyectos, la cual debería discutirse con la Comisión de Carrera; y la orientación de los alumnos respecto a las materias electivas, que deben tomarse por el total créditos aprobados y no por cantidad de asignaturas.

Finalmente, se dispuso celebrar una sesión extraordinaria la próxima semana para considerar los planes de las demás carreras.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

BM/ah.